

INFORME DE EL SALVADOR SOBRE EL ESTADO DE APLICACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

EN EL MARCO DE LOS PREPARATIVOS DEL FORO DE EXAMEN DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL (FEMI)

1. Metodología para preparar el examen voluntario del Pacto Mundial para la Migración (extensión sugerida: 500 palabras)

Para determinar el estado de progreso en la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (en adelante, el Pacto Mundial sobre Migración) en El Salvador, se retomó el formato establecido en el Cuestionario de la Revisión Regional sobre la Implementación del Pacto Mundial sobre Migración en América Latina y El Caribe (2020), y sus 5 áreas temáticas de agrupación de 23 objetivos, por lo que el presente informe contiene insumos a partir de las referidas áreas.

La metodología implementada para la preparación del examen voluntario de país consistió en desarrollar el 07 y 08 de febrero de 2022 el Taller Nacional “**Todos juntos hacia una migración segura, ordenada y regular**”, con el principal objeto de fortalecer a las instituciones gubernamentales para la apropiación del Pacto Mundial sobre Migración, e identificar los principales avances y desafíos en su aplicación. El taller tuvo como antecedente, además, la elaboración y cumplimentación de cuestionarios preliminares, y consistió en:

- ✓ Repaso sobre el Pacto Mundial sobre Migración: antecedentes, negociación y adopción, objetivos y principios.
- ✓ Revisión del Foro de Examen de Migración Internacional, su propósito e importancia para El Salvador como país campeón.
- ✓ Discusiones grupales alrededor de experiencias, retos, lecciones aprendidas en la temática, así como identificar oportunidades de trabajo en las 5 áreas temáticas¹ relacionadas, detalladas a continuación:

Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.

Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.



Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.

A partir de lo anterior, 19 instituciones nacionales de El Salvador identificaron la relación entre sus competencias, los 23 objetivos del Pacto Mundial y los 10 principios rectores y reafirmaron su compromiso por continuar trabajando mediante el aparato estatal en su implementación. Asimismo, se realizó un compromiso conjunto alrededor de su implementación, el fortalecimiento de la gobernanza migratoria, así como la integración de una mesa interinstitucional de implementación y seguimiento a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.

Para fines de este informe, de acuerdo con la dinámica establecida alrededor de los procesos preparativos, así como el mismo desarrollo del Foro de Examen para la Migración Internacional, contiene 4 áreas temáticas que abordan todos los objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y regular, tal como se muestran a continuación:

1. **Mesa Redonda 1: Factores y vías de migración regular²**
2. **Mesa Redonda 2: Gobernanza migratoria, salvar vidas y reintegración sostenible³**
3. **Mesa Redonda 3: Inclusión de las personas migrantes⁴**
4. **Mesa Redonda 4: Datos, información y políticas públicas basadas en evidencia⁵**

2. Política y entorno propicio (extensión sugerida: 500 palabras)

- a. Se alienta a los Estados Miembros a que describan las medidas destinadas a aprovechar las sinergias entre los diversos mecanismos de presentación de informes de otros acuerdos internacionales.

El presente informe será usado como insumo dentro de las consultas nacionales relativas al tercer informe periódico de El Salvador frente al cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, a ser presentado en el periodo 2022-2023.

El Salvador, como presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) de 2022 ha promovido el abordaje de la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular dentro de su plan de trabajo. Además de promover una visión regional de la migración, El Salvador ha desarrollado actividades de diálogo e intercambio de experiencias con los países y los organismos internacionales relacionados con la materia como se logró mediante la Declaración Extraordinaria obtenida en el marco del II Taller de Preparación Frente al Foro de Examen de la Migración Internacional, celebrado en la Ciudad de México el pasado 31 de marzo y 1 de abril de 2022.

2 Objetivos 2, 5, 6, 12 y 18 del PMM.

3 Objetivos 4, 8, 9, 10, 11, 13 y 21 del PMM

4 Objetivos 14, 15, 16, 19, 20 y 22 del PMM

5 Objetivos 1, 3, 7, 17 y 23 del PMM



En consideración del informe voluntario de El Salvador frente al cumplimiento y progreso de los ODS, el presente informe será usado como insumo de interés y alimentación a los procesos de preparación ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas a ser celebrado en julio 2022.

- b. Se alienta a los Estados Miembros a que describan las medidas destinadas a elaborar los planes nacionales de aplicación del Pacto Mundial para la Migración, por ejemplo, estrategias, políticas o medidas y cambios institucionales en materia de migración, así como los desafíos conexos

Para aprovechar las sinergias entre los diversos mecanismos de presentación de informes relacionados con la movilidad humana, la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración será uno de los principales mecanismos nacionales para desarrollar diálogo y trabajo técnico continuo con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Mediante este canal de comunicación, se gestionará información para la construcción de informes nacionales, así como otras iniciativas relacionadas.

El Proyecto Creación de Alianzas para la Migración implementado en El Salvador por la Red de Naciones Unidas sobre Migración, con el apoyo de la Unión Europea, prevé realizar procesos de consultas a las principales instituciones gubernamentales e interlocutores no gubernamentales que participarán en el proceso de diseño de un posible plan nacional sobre migración. Este proceso permitirá identificar desafíos, funciones, responsabilidades y oportunidades. Mediante las medidas descritas, se garantizará un enfoque pangubernamental y pansocial que contenga la participación de los técnicos pertinentes, en particular, de organismos de las Naciones Unidas, del Gobierno Salvadoreño y de otras partes interesadas en las sesiones y los debates que requieran conocimientos específicos. Por otra parte, a través del referido proyecto se prevé establecer un sistema gubernamental de reporte periódico sobre los avances y desafíos en la implementación del Pacto.

Actualmente, El Salvador prevé formular una ley y una política de movilidad humana con la participación de diferentes actores que oriente las acciones, planes, programas y proyectos en favor de las personas en situación de procesos de movilidad. Uno de los principales desafíos es la disponibilidad presupuestaria para abarcar los diferentes componentes, por lo que se han desarrollado coordinaciones con posibles cooperantes para contar con apoyo técnico y financiero.

3. Progresos en la consecución de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración (extensión sugerida: 5000 palabras)

El Salvador considera que los procesos de movilidad humana requieren de enfoques y soluciones innovadoras, en las que los Estados suman responsabilidades compartidas para el reconocimiento, respeto y protección de derechos de la población migrante, creando las condiciones adecuadas para que la migración sea una opción y no una obligación. Los progresos alcanzados, se describen según las 5 áreas temáticas descritas:



Área Temática 1: Factores y vías de migración regular Objetivos 2, 5, 6, 12 y 18



El Salvador se encuentra comprometido para **crear condiciones que respondan a los retos de la migración irregular**. Por ello, para brindar alternativas de mejora en las condiciones de vida de las personas salvadoreñas, y de esta forma, afrontar las causas que motivan la migración irregular, durante el año 2021 el Gobierno de El Salvador destinó alrededor de \$3,400 millones de fondos propios para las áreas de educación, salud, seguridad, agricultura y economía, a fin de priorizar el abordaje de la movilidad humana, reduciendo las vulnerabilidades y los riesgos adversos.

En materia de seguridad, principalmente, mediante el Plan Control Territorial, se continúan dando fuertes golpes a las estructuras criminales en diferentes comunidades del país, priorizando la seguridad de la población salvadoreña.

Al mismo tiempo se fortalece la estrategia de prevención de violencia por medio de la inauguración de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBO) en los municipios con mayor índice de vulnerabilidad socioeconómica. Estos espacios permiten a los jóvenes contar con un lugar seguro para el desarrollo de sus actividades, accediendo a talleres de formación técnica y liderazgo integral, manteniéndose alejados de la violencia. A la fecha existen seis cubos ubicados en territorios con riesgo social y la apuesta es contar con dichos centros a nivel nacional.

Asimismo, El Salvador, desde el 2020 cuenta con una “Ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento”, con el principal objeto de establecer un sistema nacional integral de coordinación entre instituciones estatales para dar respuesta y prevenir el desplazamiento forzado interno, comprendido como una posible antesala y uno de los factores adversos que provoca la decisión de migrar irregularmente.

En materia económica, el Plan de Despegue Económico involucra 40 instituciones de Estado, 80 programas y más de 130 proyectos de impacto orientados a crear una economía próspera, moderna, dinámica, solidaria e inclusiva en El Salvador. Asimismo, a través del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, se busca mejorar la infraestructura y tecnificar el área agropecuaria.

A partir de mayo del 2021, con la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores se enfocó su visión en dar atención integral a las personas migrantes, atendiendo cada una de las etapas del ciclo migratorio, buscando articular esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, a fin de coadyuvar a nivel territorial en acciones de prevención de la migración irregular. Por lo tanto, se creó el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

El Viceministerio impulsa la Estrategia de Prevención de Migración Irregular, la cual tiene como objetivo: transversalizar, a nivel interinstitucional, la prevención de la migración irregular, coadyuvar en

el fortalecimiento de las capacidades endógenas de los territorios para generar medios de vida como opción ante la migración irregular y sensibilizar en prevención de la migración irregular en el nivel central y local.

En cuanto a la promoción de **vías regulares para la migración**, el gobierno central en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES), se encuentra implementando la iniciativa de *Carnetización de trabajadores de temporada, transfronterizos y tránsito vecinal en El Amatillo*, dirigido a población Hondureña y Nicaragüense con la finalidad de establecer mecanismos idóneos de seguimiento del ingreso y la permanencia en el territorio nacional de los trabajadores de temporada, transfronterizos y tránsito vecinal fronterizo, que permitan mayor acceso a servicios, y armonizar las necesidades que tiene esta población en cumplimiento a los tratados internacionales vigentes en la materia.

Además, la Dirección General de Migración y Extranjería está trabajando en la agilización de los procesos de legalización de documentos de identidad a población extranjera, acortando así los plazos para el otorgamiento de dicha documentación a las personas con diferentes calidades migratorias mejorando así el acceso a servicios y el ejercicio de sus derechos.

Igualmente, el Estado Salvadoreño, respetuoso de las normas migratorias de los países en los cuales transita y se encuentra población migrante salvadoreña, brinda apoyo y orientación para acceder a alternativas de regularización o visas humanitarias, según sea el caso. Para lo anterior, las representaciones consulares brindan protección y asistencia, siendo la resolución final, decisión del país de tránsito o destino según su normativa interna.

En el tema de **contratación y trabajo decente**, en febrero del 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Trabajo firmaron un convenio de cooperación para la eficaz gestión de las oportunidades de movilidad laboral regular, ordenada y segura, como parte de las estrategias para la generación de oportunidades para un proyecto de vida digno.

A partir del segundo semestre del 2021 el Ministerio de Relaciones Exteriores asume, en su totalidad, el proceso relacionado con la gestión de trabajos temporales en los Estados Unidos de América. Esto implica que esta cartera de Estado desarrolla sus capacidades para realizar gestión empresarial y monitoreo, así como los procesos de selección y reclutamiento de salvadoreños interesados en aplicar a un trabajo en países que requieran servicios profesionales.

Por otra parte, la referida Secretaría de Estado trabaja en la creación de las Normas Técnicas por Competencias Laborales (NTCL), generando intercambio de experiencias con países de similares áreas geográficas y que cuentan con una mayor gama y abanico de certificaciones con base a la demanda de la población y experiencia de las personas migrantes retornadas. Se han logrado certificaciones por competencias laborales y formado emprendimientos individuales o asociativos. Las dificultades más notorias han sido la falta de acceso a líneas de créditos blandos, que permiten fortalecer sus emprendimientos y alcanzar la estabilidad necesaria y salir de la sobrevivencia.

En ese sentido, se trabaja en la gestión de programas de movilidad laboral regular, los cuales requieren un alto componente de coordinación intersectorial e interinstitucional, igualmente una amplia estrategia

de promoción con empresas en el exterior y una fuerte estrategia de información y comunicación en los territorios para construir bases de datos sólidas de candidatos y prevenir el fraude.

Lo anterior, dio paso a la necesidad de crear un Centro de Operaciones desde el cual se operativicen todas las acciones necesarias para que El Salvador sea un país competitivo en los sistemas de movilidad laboral de personas extranjeras. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado diversas alianzas tanto con USAID, OIM, y otros actores que ayudan a enfrentar los crecientes desafíos y oportunidades que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, y fomentan la comprensión de las dimensiones migratorias, alientan al desarrollo social y económico a través de una migración segura, ordenada y regular; y velan por el respeto de los derechos, la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

En ese sentido, para el Gobierno de El Salvador, el respeto de los derechos laborales de los trabajadores salvadoreños no es negociable, por lo cual se han desarrollado mecanismos de monitoreo de condiciones laborales en los países de destino.

Asimismo, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), desarrolla un proyecto orientado a la autonomía de las mujeres para el trabajo decente bajo dos perspectivas: que las mujeres desarrollen una independencia económica que les permitan tener un ingreso económico y no migrar.

Por otro lado, dentro de la visión gubernamental, la inversión en el **desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento de aptitudes, cualificaciones y competencias** debe ser abordada en diversas vías y a diferentes públicos: la primera, orientada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades del funcionariado que, desde sus competencias institucionales atiende a personas en condiciones de movilidad; y la segunda, enfocada al fortalecimiento de capacidades de personas en situación de movilidad. Este último se puede desglosar de la siguiente manera:

- Reconocimiento de trabajadores temporales: se facilita su proceso de reintegración sea económico, laboral, comunitario, entre otros, con programas de certificaciones, con instituciones no gubernamentales, universidades privadas y diversos apoyos a través de iniciativas que propician la reintegración de la población migrante. Igualmente, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) está creando profesiones para el mercado laboral de los Estados Unidos de América y Canadá, para fomentar la migración laboral ordenada, segura y regular.
- Certificación de habilidades y capacitaciones a personas retornadas: El Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana tiene coordinaciones con aquellas instituciones cuya competencia sea la certificación de habilidades:
 - Proyecto de instalación paneles solares y electricidad.
 - Proyecto de certificación en gastronomía.
 - Programa de habilidades digitales.
 - Proyecto de E- marketing y habilidades en manejo de redes.
 - Proyecto en tabla roca, piso cerámico.
 - Proyecto en certificación de elaboración y reparación de tablas de Surf.
 - Certificaciones en idioma inglés.
- Cursos de formación empresarial a través de la plataforma “Economía Digital”: es una plataforma disponible para la población en general, también para población retornada, a través de la cual se desarrollan *webinars* de formación empresarial dirigidos al fortalecimiento de capacidades en temas de emprendimiento, comercio electrónico, comercialización, gestión

empresarial, calidad, exportación, oportunidades de mercado, financiamiento, cofinanciamiento, competitividad empresarial, trámites institucionales, permisos, entre otros.

- El Ministerio de Economía ha impulsado el Programa Cert*ESA disponible para empleados de empresas formales y también para la población en general (que pueda estar en situación de desempleo), aplicable para personas retornadas. Es una iniciativa impulsada con el objetivo de fortalecer las capacidades del recurso humano en los sectores productivos priorizados, a través de la certificación de competencias laborales con reconocimiento (interno) a nivel del país. Con el apoyo del INSAFORP, así como de las respectivas industrias, se trabaja en la gestión y creación de estándares de competencia laboral dirigidos a distintos sectores de actividad económica y con enfoque en áreas de calidad, innovación y gestión empresarial, así mismo se promoverá el desarrollo de capacitación y certificación de personas.

Área temática 2: Gobernanza migratoria, salvar vidas y reintegración sostenible

Objetivos 4, 8, 9, 10, 11, 13 y 21



Con el objeto de reforzar la **identidad jurídica y documentación** de las personas en procesos de movilidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha impulsado la firma de un convenio con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), que tiene por objetivo proporcionar un espacio para la instalación de ventanillas para la emisión *in situ* del Documento Único de Identidad (DUI) en las Representaciones Diplomáticas y Consulares, para identificar a la población salvadoreña residente en el exterior y promover la garantía de sus derechos como persona salvadoreña. Las Representaciones Consulares en Estados Unidos que cuentan con estas ventanillas son: Houston y Dallas, Texas; Long Island, Nueva York; Woodbridge, Virginia; Silver Spring, Maryland; y Elizabeth, Nueva Jersey; además de la nueva oficina en Sevilla, España que cubrirá a los salvadoreños en Europa.

Otro proyecto estratégico que se ha desarrollado desde el año 2021 es la instalación del sistema de emisión de pasaporte *in situ*, esto con el objetivo de agilizar la entrega del documento a la población salvadoreña para que cuente con su documento de identificación y viaje.

Las Representaciones Consulares que cuentan con el sistema de pasaporte *in situ* son: la mayoría de las representaciones en Estados Unidos; Vancouver, Toronto y Calgary en Canadá; Belmopán, Belice; Ciudad de México, México; Madrid, Barcelona y Sevilla, España; Ciudad de Guatemala, Guatemala; Ciudad de Panamá, Panamá; Managua, Nicaragua; Bogotá, Colombia; San José, Costa Rica; Monterrey, México; Estocolmo, Suecia; Roma, Italia; Berlín, Alemania; París, Francia; Londres, Inglaterra; Melbourne, Australia; y próximamente en Buenos Aires, Argentina; Santo Domingo, República Dominicana; Montreal, Canadá y Tegucigalpa, Honduras.

Ambos servicios ayudan a la identificación de la población salvadoreña de forma inmediata para que tengan representación jurídica, puedan exigir sus derechos como ciudadanos e inclusive puedan



identificarse ante las autoridades del país de acogida como sucede en algunos condados de Chicago, Houston, Atlanta y Dallas, en Estados Unidos.

Además, se ha llevado a cabo la instalación del Consulado Virtual que tiene como objetivo crear un centro de asistencia a distancia para los salvadoreños en el exterior que brinde asesoría, orientación e información sobre diversos temas de interés migratorio de forma ágil y de fácil acceso. En la actualidad, la plataforma está dirigida a la población salvadoreña asentada en México, Estados Unidos y Canadá, mientras que para el 2022 se tiene prevista llegar a la diáspora en Europa. Los principales servicios que se prestan a través de las líneas 1-888-301-113 (EEUU y Canadá) y 1-800-747-6117 (México) son: citas para asistencia a los consulados, trámites consulares, asistencia humanitaria, información de inversiones y atención de WhatsApp. La cantidad de llamadas atendidas por el Consulado Virtual en el año 2021 fue de: 277,196 llamadas y a las atenciones vía mensajería instantánea WhatsApp fueron 35,377 para un total de 312,573 atenciones.

También, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) brinda apoyo a las personas retornadas a emitir y facilitarle una certificación de su Documento Único de Identidad (DUI) para luego tramitarlo bajo la figura de presunción de nacionalidad misma que toma la palabra de la persona con respecto a su nacionalidad, lo cual aplica para nacionales y extranjeros (para los salvadoreños se hace una búsqueda de acuerdo con datos brindados como nombre de padres).

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores estableció una alianza estratégica con Correos de El Salvador y otras instituciones gubernamentales para la creación del sitio web MARKETSV, plataforma que facilita a los salvadoreños en el exterior el acceso a otros documentos de interés como certificaciones de partidas de nacimiento, constancias de soltería, constancias de antecedentes penales, entre otros.

Desde la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) se desarrollan acciones para que los migrantes obtengan de manera oportuna todos aquellos documentos que les permita tener una identificación que le genere ser sujeto de derechos y obligaciones, con especial énfasis a los migrantes con capacidades especiales con el fin de asegurar que no sean sujetos de discriminación y restricción del goce de sus derechos.

Por otro lado, El Salvador como país de origen, tránsito, destino y retorno, también está comprometido en el **combate al crimen organizado transnacional y de manera particular a los delitos relacionados a la migración: tráfico ilícito de migrantes y trata de personas**. Además de contar con una normativa vigente especializada para el combate del tráfico ilícito de personas, que brinda herramientas para desarticular las “caravanas” de migrantes antes de que se concreten bajo la figura “realización de actos de promoción” que se considera causal de delito según el Art. 367-A Código Penal salvadoreño.

Además, en coordinación interinstitucional, la DGME realiza acciones de combate al tráfico ilícito y trata de personas en conjunto con la Unidad Especializada de Trata de la Fiscalía General de la República. Así, desde junio 2019 se han desmantelado 5 estructuras que operaban en tráfico ilícito de migrantes y 1,062 casos han sido procesados de personas extranjeras en delitos de tráfico ilícito y trata de personas, de las cuales 893 fueron detenciones en flagrancia.

El Salvador aborda la lucha contra la trata de personas en coordinación interinstitucional, para lo cual, mediante el Consejo Nacional Contra la Trata de Personas y su Secretaría Técnica se desarrollan

diferentes programas de acompañamiento y asistencia a víctimas. La Secretaría Técnica del Consejo impulsa capacitaciones dirigidas a las instituciones con competencia en la detección y medidas alternas. Por otra parte, genera convenios y alianzas de cooperación para la detección y prevención del delito de trata de personas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores realiza acciones de identificación de población en condiciones de vulnerabilidad y acompañamiento a víctimas o posibles víctimas de trata de personas en el exterior, activando los mecanismos de protección en países de tránsito o destino. Si la víctima desea retornar al país, previo a su retorno, existe coordinación interinstitucional para un abordaje de atención integral.

Asimismo, las Representaciones Diplomáticas y Consulares han recibido talleres, diplomados, charlas para la detección e identificación de víctimas y técnicas de entrevista para el abordaje del delito. En 2022, con el apoyo de agencias del sistema de Naciones Unidas, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estará capacitando a los funcionarios de nuestra red de embajadas y consulados.

En cuanto a los esfuerzos para **salvar vidas**, el Ministerio de Relaciones Exteriores participa en el intercambio de información sobre migrantes no localizados y cuerpos no identificados con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el Comité de Migrantes Familiares Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) y el Equipo Argentino de Antropología Forense. Esta colaboración se enfoca en la activación de mecanismos de búsqueda a través de las Representaciones Diplomáticas y Consulares salvadoreñas. Con este esfuerzo se cuenta con el Banco de Datos Forenses, a través del cual se han obtenido 1,008 muestras para el levantamiento de perfiles genéticos que corresponden a 365 familias y se han localizado e identificado 58 casos a la fecha.

Además, con el apoyo del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN) se cuenta con una base de datos de huellas dactilares que es usada para dicha identificación cuando no es posible obtener necrohuellas. Este procedimiento se realiza en coordinación con las Representaciones Diplomáticas y Consulares salvadoreñas, quienes realizan identificaciones por medio de fotografías, huellas dactilares o pruebas de ADN a familiares de los migrantes con el Instituto de Medicina Legal (IML). En el caso de requerirse muestras y/o pruebas no accesibles, el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya estos esfuerzos custodiando las muestras oportunamente.

También para realizar los procesos de repatriación a El Salvador, el Ministerio de Relaciones Exteriores apoya a las familias que solicitan repatriación de sus familiares hacia su país de origen. Asimismo, solicita a las autoridades en los países de tránsito o destino profundizar en la investigación de los hechos y activar los mecanismos correspondientes.

En cuanto a la **gestión de fronteras**, en la actualidad se cuenta con una Ley Especial de Migración y Extranjería suscrita en el 2019, que contiene procedimientos específicos de la gestión migratoria en el país y con ello, procedimientos adecuados que ponen al sujeto de control en el centro y a la vez determinan los requerimientos para el ingreso y salida de manera segura y ordenada.

Asimismo, la Dirección General de Migración y Extranjería ha desarrollado experticia en cuanto al manejo del sistema APIS⁶ que permite identificar más ágilmente alertas de ingreso y/o salida. Además,

⁶Advance Passenger Information

han desarrollado mecanismos de prechequeo obligatorio de pasajeros vía terrestre, que ayudan a mejorar la gestión oportuna y eficaz de fronteras.

En el tema de **reintegración**, durante el período 2020-2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolló programas dirigidos a personas retornadas a fin de prevenir la re-emigración irregular, fomentando el arraigo en el territorio a través de acciones como desarrollo de emprendimientos, capacitaciones en formación técnica y apoyo psicosocial con el Fondo de Actividades Especiales para la Atención de Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior (FOSALEX), que ascienden a un monto de USD\$1.1 millones de dólares.

El Programa Transformando Vidas, genera las condiciones idóneas para lograr la inclusión de este grupo poblacional, a través de apoyo psicosocial y de adaptación a sus comunidades de origen. Los resultados alcanzados a la fecha son: mejores niveles de vida de la población migrante retornada, mayor cohesión social para la generación de oportunidades, mayor coordinación interinstitucional para el seguimiento. Por ejemplo, en las Ventanillas de Atención a Personas Retornadas, ubicadas en los departamentos de mayor concentración de población retornada, se hacen las gestiones iniciales para la remisión de los casos a la red de salud nacional y en coordinación con el Ministerio de Educación, personas de todos los grupos etarios pueden reiniciar sus estudios en todos los niveles. También se busca una atención especial a las mujeres retornadas, para lo cual se cuenta con 6 Ventanillas Especializadas y un Protocolo de Atención a Mujeres Migrantes Retornadas (PRAMUR).

Por otra parte, el ISDEMU cuenta con un sistema de protección a mujeres víctimas de violencia y una casa de acogida para mujeres migrantes retornadas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el periodo de agosto 2021 a enero 2022, se han atendido en la casa de acogida a 31 mujeres migrantes retornadas con sus hijas e hijos.

En la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI), se atendió en el 2021, un total de 215 mujeres migrantes retornadas, a quienes se les brindó atención psicosocial y legal, activando la ruta de atención correspondiente. En el mismo año, se brindó protección en albergue institucional a 123 mujeres con sus hijas e hijos y se les garantizó atención médica, psicológica, social, legal, educativa. Además, se desarrollaron talleres ocupacionales, fortaleciendo las habilidades de las mujeres y fomentando la autonomía económica.

Área temática 3: Inclusión de las Personas Migrantes

Objetivos: 14, 15, 16, 19, 20 y 22



En la temática de **protección consular**, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado un importante esfuerzo en el control, evaluación y orientación de los procedimientos migratorios. Por

ejemplo, se ha fortalecido la Red Diplomática y Consular para brindar el apoyo que requieren los salvadoreños en procesos de movilidad; y se está trabajando en la modernización de servicios consulares mediante la creación del Portal de Citas en línea que ayuda a organizar y acelerar el flujo de atención en los consulados.

Igualmente, la Viceministra de Diáspora y Movilidad Humana ha realizado visitas a México, Estados Unidos, Belice y Guatemala para constatar la situación de la población migrante salvadoreña a partir de visitas a centros de atención, estaciones migratorias y albergues ubicados en las diferentes rutas migratorias de naturaleza irregular. Estas visitas permitieron al gobierno salvadoreño conocer de primera mano las necesidades de la población salvadoreña en condiciones de vulnerabilidad, para la promoción de esfuerzos dedicados a posicionar el respeto y la protección de sus derechos humanos.

Asimismo, para coadyuvar a la protección de la niñez salvadoreña, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA), realizaron una visita a Estados Unidos y México, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada de los consulados ubicados en zonas fronterizas que tienen mayor flujo de niñez, e identificar las condiciones y situaciones que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en los diferentes albergues a fin de gestionar la garantía de sus derechos en territorio extranjero. Asimismo, se realizan las coordinaciones pertinentes con las instituciones estatales para brindar atención y protección a las niñas, niños y adolescentes en procesos de movilidad y en condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, en temática de **acceso a servicios básicos**, la pandemia por COVID-19 ha generado incertidumbre y afectaciones tanto en los presupuestos nacionales como en la disponibilidad de talento humano. Respecto a las buenas prácticas para la gestión y atención de flujos migratorios en el contexto de la pandemia de COVID-19, El Salvador activó el Protocolo de Salud en el proceso de recepción, con el apoyo de la OIM, fortaleciendo instalaciones especializadas y dotando con insumos y equipos de protección personal.

Asimismo, en el marco de la pandemia se activó el Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia para la adecuada atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados que consistió en la activación de protocolos y la creación de herramientas y conocimientos que permitieran la contención de la propagación del virus.

Además, el Gobierno de El Salvador, consciente de la necesidad de apoyar y aliviar económicamente a la familia salvadoreña, liberó temporalmente la carga impositiva a los hogares y empresas, a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de bienes y servicios de primera necesidad, mediante las siguientes acciones:

- Entregó un bono de US\$300 a más de un millón de hogares salvadoreños, con escasos recursos.
- Difirió temporalmente (por 3 meses) el pago de las facturas de servicios de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Difirió créditos hipotecarios, personales, tarjetas de crédito, capital de trabajo y de emprendimientos.
- Flexibilizó el pago de impuestos: pago a cuenta del Impuesto Sobre la Renta y Contribución Especial al Turismo,
- Incrementó la disponibilidad de fondos al Sistema Financiero para otorgar créditos productivos, con prioridad a la micro, pequeña, mediana y gran empresa, durante el período de emergencia.

- Realizó exoneración temporal del pago a los derechos arancelarios a la importación (DAI) y del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA).
- Eliminó temporalmente los derechos arancelarios a la importación (DAI) a productos como granos básicos, alimentos, medicamentos para enfermedades respiratorias, productos de higiene y limpieza.
- Entregó de paquetes alimentarios a todos los hogares de El Salvador.

Asimismo, El Salvador desde marzo 2021 inicio el proceso de vacunación contra la COVID-19 para la población salvadoreña y a partir del 19 de octubre 2021, se garantizó el acceso universal y gratuito de la vacuna a extranjeros, independientemente de su condición y/o categoría migratoria, incluidos los solicitantes de la condición de refugiados.

Hasta noviembre 2021, El Salvador aplicó 11,666 dosis a los extranjeros, de las cuales, 8,569 corresponden a primeras dosis, 2,941 a segundas aplicaciones y 156 terceras vacunas. Asimismo, se brindan con carácter gratuito a las a las personas extranjeras en el territorio con cualquier estatus, todos los servicios de salud, prevención, atención, tratamiento y seguimiento, incluida la realización de la prueba PCR-RT para la detección de la COVID-19.

En relación con el **empoderamiento y vinculación de la diáspora**, el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana está impulsando espacios de participación ciudadana, fortalecimiento de capacidades de las personas migrantes salvadoreñas, mapeo de organizaciones, empresarios y emprendedoras salvadoreñas en el exterior. A la par, se ejecutan acciones para el fortalecimiento de los vínculos sociales, económicos, políticos y culturales de la diáspora salvadoreña con su país de origen, tal es el caso del reconocimiento de su derecho de ejercer al voto en el exterior y ser electos a cargos públicos.

Los principales 6 proyectos impulsados a la fecha son:

1. Promoción del turismo a través de la plataforma VIAJERO SV
2. Promoción del café salvadoreño con la diáspora
3. Programa "Casas Comercializadoras" con la diáspora
4. Directorios de emprendimientos con la diáspora
5. Procesos de formación y mentorías
6. Mesa Técnica Interinstitucional de Atracción de Inversiones
7. Reconocimiento de las contribuciones de la diáspora a través de la campaña “Embajadores del Talento”.
8. Facilitación de servicios de salud

Por otra parte, en lo relacionado con la **transferencia de remesas**, El Salvador aprobó y adoptó la Ley Bitcoin como moneda de curso legal el 07 de septiembre de 2021. La adopción de Bitcoin permite recibir remesas desde el exterior a través de la billetera creada por el Gobierno de El Salvador, “Chivo Wallet”, sin cobro por comisión y al instante. A la fecha, más de 3 millones de usuarios están utilizando la aplicación y entre septiembre y diciembre de 2021, US\$57 millones en remesas fueron recibidas a través de la Chivo Wallet.

A través del Ministerio de Economía se gestiona la medida cero comisiones por envío de remesas, con apoyo de 5 remesadoras: Ria Financial, Western Union, Uniteller, Money Gram y Viaméricas. Y con 8



pagadoras: ABank, Banco Agrícola, DAVIVIENDA, Promérica, FEDECRÉDITO, FEDECACES, AirPack y Transnetwork. El objetivo es amortiguar la potencial caída de las remesas como efecto de la Pandemia COVID-19. La población beneficiada incluyó a más de 398 mil hogares que reciben remesas. Se promovieron las ventajas de “0” comisión tanto con las empresas aliadas internacionales, las empresas locales y con las diferentes carteras del Gobierno de El Salvador. Asimismo, se complementó con mensajes mediante redes sociales y cuñas radiales que permitieron llegar a la población objetivo de la medida.

En cuanto a los trabajadores migrantes temporales, de acuerdo con las evaluaciones de impacto que se han realizado a través del Departamento de Programas de Movilidad Laboral, el 51% manifestó remesar entre \$1,000 y \$2,000 mensuales, 18% entre \$2,100 y \$3,000; y el resto entre \$100 y \$1,000.

De igual forma, en cuanto a los esfuerzos alrededor de **la inclusión y cohesión social**, el Ministerio de Economía desarrolló el Centro de Atención denominado Ruta del Trámite que es un Centro de Atención disponible para la población en general, y para personas retornadas. Tiene el objetivo de brindar orientación y asesorías a personas, emprendedores y empresas. Los servicios de orientación y asesoría abarcan los siguientes temas:

- Formalización de empresas
- Financiamiento y cofinanciamiento de iniciativas productivas
- Permisos de construcción
- Permisos de funcionamiento
- Registros sanitarios
- Exportación e importación de productos.

En materia de **protección social**, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) promueve el Régimen Especial de Atención en Salud para Salvadoreños en el Exterior y su grupo familiar residente en El Salvador. Este régimen es de carácter contributivo con un costo de \$68.04, que pueden ser pagados de forma electrónica en diferentes bancos de El Salvador y consiste habilitar que un salvadoreño en el exterior acceda a atención médica virtual. Si por alguna razón, la persona no puede regresar al país a recibir la atención, puede hacerlo a través del nuevo sistema de Telemedicina, que puede consultar las 24 horas del día en cualquier parte del mundo.

Además, con el apoyo de los consulados se gestionan convenios con clínicas de atención y organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos, así como otro tipo de clínicas comunitarias o clínicas que pertenecen a salvadoreños, para que los médicos del ISSS pueden referir aquellos casos que requieren una atención de emergencia. Por otro lado, la familia del connacional salvadoreño en el exterior puede recibir la atención en los centros de atención del Seguro Social en El Salvador mediante esta figura de afiliación voluntaria.

Los beneficios del programa Salvadoreño Seguro incluyen: consultas, controles médicos y odontología; hospitalización, cirugías y atención de emergencias; exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos; medicamentos de calidad, entre otros. Para obtener este beneficio existe un proceso de inscripción a través de la plataforma del ISSS.

Área temática 4: Datos, información y políticas públicas basadas en evidencia Objetivos 1, 3, 7, 17 y 23



El gobierno está trabajando en la mejora de **gestión de datos estadísticos**, así como en la desagregación de datos relacionados con la migración que permita tener una comprensión del fenómeno tanto en iniciativas de generación de información como en registros administrativos.

En 2021 en el Ministerio de Relaciones Exteriores se creó un Departamento de Información e Investigación de la Movilidad Humana, con el fin de sentar las bases para el análisis de información en materia migratoria, basada en evidencia para la toma de decisiones. Con la creación del Departamento, se apuesta por la gestión de datos e información para el diseño de políticas que respondan a las fases del ciclo migratorio y dimensiones de la movilidad humana. Particularmente, se está trabajando en la implementación de un registro único de la diáspora salvadoreña en el mundo con el fin de mejorar la comprensión de las dinámicas de la diáspora, el desarrollo de políticas públicas y mejoramiento de servicios y acompañamiento consular.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha concretado avances importantes en la recopilación de información de la población retornada, en respuesta a la necesidad de digitalizar los datos estadísticos que permitan la toma de decisiones. A partir de lo anterior, El Salvador cuenta con un Sistema de Registro, Atención y Seguimiento a personas retornadas, que sirve para la recopilación de la información del total de personas atendidas a través de las ventanillas de atención en los territorios.

Por otro lado, el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) creó la Coordinación de Análisis y Estadísticas Institucionales y la Gerencia de Entrenamiento y Desarrollo Empresarial, que contribuyen a potenciar las capacidades y competencias metodológicas del banco en beneficio de los emprendedores y emprendedoras, en condiciones de vulnerabilidad como la población migrante. En ese marco, se realizó en un proceso de perfilamiento de una línea especial de financiamiento para personas retornadas, que arroja las siguientes estadísticas relevantes:

- Del 100% de mujeres capacitadas, el 24% se encuentran en condición de vulnerabilidad.
- Del 100% de hombres capacitados el 26% están dentro del rango de 18 a 29 años.
- 67.44% de las personas posee nivel de escolaridad básica / 1° a 9° grado.
- La oferta de préstamos se concentra en las micro y pequeñas empresas y el destino de los créditos se distribuye en: préstamos de consumo: 38%, préstamos para el comercio: 22%, préstamos de manufactura: 16% y préstamos para adquirir vivienda: 6%.
- Sectores de ocupación de la población retornada: servicios profesionales, ventas, construcción, industria de la metalmecánica, agricultura y ganadería, limpieza.

Para entender mejor los factores que impulsan la migración, la FAO ha realizado un amplio estudio sobre la migración en México, Guatemala, El Salvador y Honduras. Este estudio forma parte de la "Alianza para abordar las causas de la migración y construir oportunidades en los territorios rurales de Mesoamérica", liderada por la FAO y la CEPAL, en la que participan varios especialistas de diferentes organizaciones y disciplinas que trabajan en este tema. No menos importante, también se está trabajando con otros actores en la materia como OIM, PMA, ACNUR, ONU Mujeres, entre otros, se están desarrollando informes especializados alrededor de la dinámica migratoria desde el mandato y enfoque de cada actor.

En el marco de **la reducción de vulnerabilidades**, el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores ha desarrollado las siguientes acciones enfocadas a la reducción de vulnerabilidad en el tránsito de las personas migrantes:

- Jornadas de sensibilización a potenciales migrantes, sobre los riesgos de migrar de forma irregular en los territorios identificados en la Estrategia de Prevención de Migración Irregular.
- Transversalizar acciones con instituciones gubernamentales, organismos internacionales, sociedad civil, gobiernos municipales que por la naturaleza de sus funciones contribuyan a reducir la migración irregular.
- Acompañamiento en las acciones de la campaña “Piénsalo 2 Veces” implementada por la OIM, que contribuye a que las personas en las comunidades se informen de manera segura y aprendan a reconocer engaños e información falsa relacionada a los riesgos de la migración irregular, como el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. A su vez, que se les brindan opciones o alternativas para migrar de manera regular y oportunidades de desarrollo local.

Algunos de los resultados obtenidos con el desarrollo de dichas acciones son:

- Sensibilización a nivel local y comunitario sobre los riesgos de migración irregular.
- Generación de mecanismos de alerta ante engaños y estafas en becas y contratación en el exterior.
- Vinculación interinstitucional en temas de prevención de migración irregular.
- Posicionamiento a nivel local de campañas de prevención de migración irregular

Por otra parte, con la finalidad de **erradicar todas las formas de discriminación** en torno a la migración, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, procura fortalecer la capacidad de su personal a través de talleres y diplomados basados en la protección de los Derechos Humanos, y promover la sensibilización sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad, con la finalidad de comprender los riesgos y vulnerabilidades a las que se pueden enfrentar tanto nacionales como extranjeros en procesos de movilidad en condiciones irregulares.

Asimismo, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ha desarrollado acciones para que los oficiales migratorios eviten cualquier tipo de discriminación, para ello ha desarrollado trabajo de campo, gestionado donaciones, capacitaciones, rutas de atención, apoyo interinstitucional que permitan salvaguardar los Derechos Humanos de los y las migrantes y sobre todo de niñas, niños y adolescentes que se presentan en las fronteras salvadoreñas.

Además, los oficiales migratorios y todo el personal estatal encargado de los procesos de derivación reciben capacitaciones sobre la aplicación del Interés Superior del Niño en los procedimientos

institucionales, reduciendo los riesgos ante una revictimización y procurando la protección del menor en cada etapa de la asistencia provista.

Por otro lado, uno de los elementos clave para seguir fortaleciendo la implementación de los objetivos es la **cooperación internacional**, la cual debe ser entendida no solo como el financiamiento sino como una oportunidad para el fortalecimiento de capacidades y alianzas estratégicas. Un ejemplo de ello es el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones salvadoreñas para mejorar la gobernanza migratoria e implementación del pacto con el financiamiento de la Unión Europea, a través del proyecto Creación de Alianzas para la Migración implementado por la Red Nacional de Naciones Unidas sobre Migración.

Igualmente, a nivel regional se está dando continuidad al diálogo birregional entre la Conferencia Regional sobre migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre migraciones (CSM), con lo cual se busca potenciar el diálogo, el intercambio de experiencias, así como la generación de guías operativas temáticas al servicio de los países del hemisferio.

Desafíos y áreas de oportunidad en la implementación del Pacto Mundial para la Migración

- Para la consecución de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, se identifica la oportunidad de desarrollar un sistema integrado a nivel gubernamental sobre información cuantitativa y cualitativa de las distintas fases del ciclo migratorio y los grupos poblacionales involucrados, que permitiría contar con datos actualizados provenientes de las distintas instituciones involucradas en los procesos de movilidad humana, contribuyendo a la toma de decisiones, mejoras o creación de políticas públicas, planes, proyectos y acciones en favor de las personas salvadoreñas migrantes. Para lograr este objetivo se requiere de apoyo técnico y financiero.
- Asimismo, se identifica la oportunidad y necesidad para establecer un sistema que facilite a las instituciones involucradas acoplar el seguimiento de sus planes a uno enlazado al Pacto Mundial sobre Migración, con el objeto de facilitar el reporte de las acciones, planes, y proyectos que se realizan enmarcados en sus 23 objetivos y líneas estratégicas, en el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con las instituciones vinculadas en el tema.
- Las dinámicas migratorias actuales reflejan que la gobernanza de los flujos migratorios implica proveer asistencia directa a los migrantes, garantizar su protección, prevenir y combatir el tráfico ilícito, así como la trata de personas. Ante este mandamiento, El Salvador desarrolla grandes esfuerzos para garantizar protección internacional de los migrantes extranjeros que lo requieren; sin embargo, las capacidades institucionales instaladas son limitadas a pesar de la fuerte inversión que se realiza. Por lo que es requerido gestionar y recibir apoyo permanente técnico y financiero de toda la cooperación internacional disponible.
- A pesar de que la migración es un fenómeno ampliamente conocido en El Salvador, existen actores -estatales y no estatales- que todavía no han incorporado de manera explícita la migración y con ello trabajar de manera integral las dinámicas migratorias desde la competencia



de dichas entidades. Para este fin, requerimos acompañamiento de la cooperación internacional experta en la materia.

- De igual forma, la normativa nacional puede ser mejorada y llegar a tener la especialidad requerida para lograr consolidar operaciones respetuosas del marco legal internacional suscrito e instaurar principios rectores específicos de cumplimiento nacional alrededor del fenómeno de la movilidad humana.
- Garantizar el derecho a permanecer es sin duda una de las principales preocupaciones del gobierno de El Salvador por lo que seguir trabajando por la reducción de brechas y desigualdades es uno de los principales compromisos alrededor de la implementación del Pacto. Reducir las causas que empujar a la población salvadoreña a migrar es una prioridad, por lo que la eliminación de la discriminación, el goce de derechos, así como el derecho al goce a una vida digna y libre de violencia son todavía metas en las que debemos seguir trabajando.
- Teniendo en cuenta lo anterior, conscientes de nuestros recursos limitados, requerimos el apoyo sostenido y articulado de la cooperación internacional, que como aliados nos ayudan a seguir trabajando en pro del bienestar de nuestras personas migrantes, desde el mejoramiento de los medios de vida, así como el acercamiento y vinculación con nuestra diáspora.
- La pandemia nos empujó a trabajar de manera digital y con ello saltar más rápidamente a la digitalización de servicios, así como plantearnos innovaciones tanto en términos de tecnología, mejora de procesos y relacionamiento con la población salvadoreña, tanto a nivel nacional e internacional. Tenemos todavía mucho que desarrollar y mejorar en términos tecnológicos y con ello facilitar el acceso a tecnologías a nuestra población, usar la tecnología en el desarrollo de medios de vida, oportunidades de empleo para nuestra población joven, así como potenciar la modernización de servicios en beneficios de todas y todos.

4. Medios de aplicación (extensión sugerida: 500 palabras)

- a. Los Estados Miembros pueden analizar cómo se movilizan los medios de aplicación y los recursos, y qué recursos adicionales necesitan para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, en particular en materia de financiación, desarrollo de capacidades y necesidades de información, tecnología y asociaciones.

El Salvador ha ejecutado recursos propios, así como con apoyo de la Red de Naciones Unidas sobre Migración, acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación del Pacto Mundial sobre Migración. No obstante, los recursos son limitados para visibilizar las diferentes actividades que ya se realizan para la implementación de los 23 objetivos del Pacto Mundial sobre Migración.

En ese sentido, mediante el Proyecto Creación de Alianzas para la Migración, El Salvador desarrolla junto con OIM, una evaluación de necesidades para determinar las esferas prioritarias nacionales sobre migración y fomentar la creación de capacidad y la asistencia técnica. La evaluación de las necesidades ayudará a definir la amplia gama de elementos de gobernanza de la migración que se deben abordar, las



necesidades y oportunidades determinantes en los planos nacional, regional y local, así como las necesidades principales de los migrantes y las comunidades afectadas por la migración, los retos más significativos que afrontan las personas en El Salvador y los salvadoreños en el extranjero y las adaptaciones que deben realizarse en las políticas y procesos de gobernanza de la migración debido a la Pandemia de COVID-19.

5. Próximos pasos (extensión sugerida: 500 palabras)

Ante la importancia de que el proceso de implementación del Pacto Mundial siga implementándose, a nivel gubernamental, se continuarán desarrollando acciones de coordinación interinstitucional, así como de cooperación internacional para el fortalecimiento de capacidades y establecimiento de alianzas estratégicas.

En ese marco, se continuará trabajando de forma articulada con la Red de Naciones Unidas sobre Migración para establecer una estrategia nacional de implementación.

Se desarrollarán acciones de seguimiento y monitoreo de cumplimiento de los 23 objetivos del Pacto, así como de sus 10 principios rectores, a través de las siguientes acciones, entre otras:

- a) Recolección y actualización de información a nivel nacional como local.
- b) Desglose de datos y creación de capacidad para gestionar datos sobre migración.
- c) Consultas con diferentes actores.
- d) Seguimiento a la Mesa Interinstitucional, análisis progresos y oportunidades.
- e) Articulación con gobiernos locales.
- f) Fortalecimiento de representaciones consulares.
- g) Fortalecimiento de relaciones con la cooperación internacional.